

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

CONVOCA A:

Estudiantes que presenten altas capacidades intelectuales y hayan egresado de educación secundaria, en escuelas públicas o privadas, con la finalidad de que puedan incorporarse en los espacios disponibles para primer grado Ciclo Escolar 2024-2025, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTE Jalisco).

El CECyTEJ Valentín Gómez Farías ofertará 40 lugares para estudiantes con altas capacidades intelectuales, ubicado en Calle Obreros de Cananea, número 1027, Colonia Constitución, Zapopan, Jalisco, C.P. 45180, donde se atiendan sus necesidades educativas específicas.

B A S E S

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los alumnos, estudiantes, aspirantes, candidatos y jóvenes, entre otros, se considerará dentro de las mismas, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia, distinción, ni discriminación alguna.

PRIMERA. Sobre el perfil de los candidatos:

- Podrán participar aquellos jóvenes que radiquen en el Estado de Jalisco.
- Deberán ser alumnos regulares de una institución educativa, pública o privada.
- Acreditar la evaluación diagnóstica para altas capacidades intelectuales.
- Completar cada una de las etapas del proceso de selección.
- Los aspirantes a este programa de bachillerato de altas capacidades que provengan del Centro Educativo para Altas Capacidades del Estado de Jalisco (CEPAC), serán considerados a juicio del Comité Dictaminador, para el ingreso preferente, con el objetivo dar continuidad y fortalecer su programa de formación educativa, debiendo cumplir con todas bases establecidas en la presente convocatoria.

SEGUNDA. Etapas del proceso de selección:

1. - Periodo de preinscripción:

El periodo de preinscripción se llevará a cabo del 07 de febrero al 17 de mayo de 2024.

Los interesados deberán ingresar al pre-registro en línea <http://cecytejalisco.edu.mx/aspirantes> desde cualquier dispositivo electrónico (celular, tableta o computadora) y llenar correctamente todos los datos requeridos.

Nota. Para realizar el registro correctamente debe seleccionar en el campo de Plantel: CECyTEJ Zapopan - Santa Margarita y en Aula Externa: Extensión 2 - Bachillerato de Altas Capacidades (BAC).

Imprimir la orden de pago enviada al correo registrado y descargar del sitio bac.cecytejalisco.edu.mx la carta de consentimiento para la aplicación de las pruebas requeridas para los aspirantes.

Realizar el pago del trámite de ingreso.

Acudir al CECyTEJ Valentín Gómez Farías para validar el registro de aspirante con la siguiente documentación (original y copia):

- Acta de nacimiento.
- Constancia de la clave única de registro de población (CURP).
- Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a 3 meses.
- Credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) del padre, madre o tutor.
- Comprobante de pago.
- Número de seguridad social IMSS (NSS)
<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAssegurados-web-externo/asignacionNSS>
- Cartilla nacional de vacunación o certificado médico.
- Carta de consentimiento.
- 2 fotografías de estudio tamaño infantil blanco y negro.

En el CECyTEJ Valentín Gómez Farías se entregará la ficha de aspirante la cual es necesario presentar el día del examen en la fecha y hora que se indique.

La guía de estudio se podrá descargar en bac.cecystejalisco.edu.mx

Para la recepción de documentos será obligatorio cumplir con todas las medidas de higiene y sana distancia.

En caso de no presentar alguno de los documentos requeridos, no será candidato a evaluar.

2.- Periodo de evaluación:

La evaluación diagnóstica para altas capacidades intelectuales se efectuará a partir del 07 de febrero al 20 de mayo de 2024.

Posteriormente se informará al aspirante los pasos a seguir.

El examen de conocimientos se llevará a cabo el 25 de mayo de 2024.

Se integrará un Comité Dictaminador, cuya atribución contempla el dictamen de ingreso al primer grado de bachillerato del CECyTE Jalisco dirigido a alumnos de altas capacidades intelectuales, para el ciclo escolar 2024-2025, y estará conformado por un equipo de especialistas en la materia y personal del CECyTE Jalisco.

Las evaluaciones que se realicen serán de uso exclusivo de CECyTE Jalisco. En ningún caso y por ningún motivo serán entregadas a los aspirantes, padres o tutores de estos, toda vez que serán tratadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- Fecha de emisión del dictamen de alumnos admitidos:

Del 27 de mayo al 31 de julio, se tendrá que entregar en el CECyTEJ Valentín Gómez Farías:

- Certificado de secundaria.
- Resolución de equivalencia de estudios, si se cursó la educación secundaria en un subsistema diferente de la SEP.

- Resolución de revalidación de estudios, si se cursó la educación secundaria en el extranjero, así como el documento de certificación que sirvió de antecedente para la emisión de la resolución respectiva y los documentos legales que acrediten su estancia.

El dictamen de admisión se publicará el 07 de agosto de 2024.

Las y los aspirantes admitidos, serán notificados a través del dictamen publicado en la página bac.cecystejalisco.edu.mx.

Además, se les informará sobre los trámites administrativos correspondientes para iniciar el ciclo escolar 2024-2025.

TERCERA. Información complementaria.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Dictaminador y su decisión será inapelable.

Para mayores informes comunicarse a la administración de CECyTE Jalisco a través de la cuenta de correo electrónico: direccion_bac@cecystejalisco.edu.mx

CUARTA. Aviso de privacidad. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: [https://www.cecystejalisco.edu.mx/vinculacion/Aviso_de_Privacidad_integral2 .pdf](https://www.cecystejalisco.edu.mx/vinculacion/Aviso_de_Privacidad_integral2.pdf)

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular al CECyTE Jalisco.

QUINTA. Vigencia de la convocatoria. La presente convocatoria tendrá vigencia al 07 de agosto de 2024.

SEXTA. Causales de no selección.

✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.

✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

SÉPTIMA. Quejas y denuncias.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Asimismo, podrá presentar sus denuncias ante el Órgano Interno de Control del CECyTE Jalisco, teléfono 3332800210, extensión 1010, correo electrónico:

quejasydenuncias@cecytejalisco.edu.mx

Domicilio: José Guadalupe Zuno, número 2315, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

OCTAVA. Equidad y no discriminación. La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, se realizan mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos transparentes y públicos sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a las y los participantes por ningún motivo o condición social o física.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación particularmente cuidando la equidad de género.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en esta”.

Nota. Las fechas de esta convocatoria, pueden estar sujetas a cambios con previo aviso por disposición de la SEJ.

ca

A T E N T A M E N T E

GUADALAJARA, JALISCO, 07 DE FEBRERO DE 2024.



MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ ACUÑA

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.

